



RESOLUCION CS N° 023/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 MAR 1997

Expte. N° 14.014/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Angel Felipe Flores presenta su renuncia al cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Fundamentos de la Ingeniería Química IV" de la Facultad de Ingeniería, a partir del 15 de Noviembre de 1996; y,

CONSIDERANDO:

Que fundamenta tal decisión en razones estrictamente laborales, que hacen imposible su continuidad en el cargo.

Que es atribución estatutaria de este Cuerpo entender sobre el particular, en virtud de haber sido quien designó al docente en el referido cargo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución N° 344/96, solicita la aceptación de la referida renuncia.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 100/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 27/02/97 con Cuarto Intermedio del 06/03/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Ing. Angel Felipe FLORES, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Fundamentos de la Ingeniería Química" de la Facultad de Ingeniería, a partir del 15 de Noviembre de 1996.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Secretaría General, Secretaría Académica, Dirección General de Personal e Ing. Angel Felipe Flores. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
VICE-RECTOR
A/C RECTORADO

Ing. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR